

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MÓDULO:**

**ITINERARIO PERSONAL PARA LA  
EMPLEABILIDAD II (IPE II)**

**ÁNGELES GARCÍA JUAN**

**CURSO 2025/2026**



## ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL .....	3
2. JUSTIFICACIÓN .....	3
3. LEGISLACIÓN .....	4
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL .....	4
5 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO EMPRESARIAL .....	5
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	7
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	10
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	11
9.RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	11
10.SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO .....	12
11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO .....	12
12.EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN .....	16
13.PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO .....	17
EVALUACIÓN CONTINUA.....	17
14.CALIFICACIÓN .....	18
15.ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....	18
<b>15.1 ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA.</b>	
PROCEDIMIENTO A SEGUIR .....	18
<b>15.2 ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL .....</b>	18
<b>15.3 ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA .....</b>	19
16. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES .....	19
17.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	19
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	20
19. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE LECTURA. ....	21
20.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN. ....	21



## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL

PROFESOR	Mª Ángeles García Juan
AÑO	2025-2026
CURSO	2º
DURACIÓN	44* horas (2h/semana)
	<p>* La distribución horaria del módulo se ha ajustado a las circunstancias específicas del ciclo, teniendo en cuenta que el alumnado inicia las prácticas en los centros de trabajo a finales de febrero</p>
CÓDIGO	1710

## 2. JUSTIFICACIÓN

El módulo de *Itinerario Personal para la Empleabilidad* es un componente fundamental en los ciclos formativos de Formación Profesional, ya que establece el vínculo entre la formación técnica recibida y la realidad del mercado laboral. En el Grado Superior de Enseñanza y Animación Sociodeportiva, este módulo adquiere especial relevancia, pues el sector deportivo y de la animación sociocultural demanda profesionales que, además de competencias técnicas, posean habilidades transversales que faciliten su inserción y proyección profesional.

El módulo **Itinerario Personal para la Empleabilidad II** desempeña un papel esencial dentro de la Formación Profesional, ya que contribuye a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para integrarse con éxito en el mundo laboral o continuar su formación a lo largo de la vida.

Más allá de la preparación técnica propia de cada ciclo, este módulo ofrece un espacio para trabajar habilidades transversales fundamentales: comunicación eficaz, trabajo en equipo, adaptabilidad, resolución de problemas y uso responsable de herramientas digitales. Estas competencias son altamente valoradas por las empresas y resultan determinantes para la inserción y el crecimiento profesional.

Asimismo, el módulo fomenta el conocimiento del entorno productivo, la búsqueda activa de empleo, la preparación para procesos de selección y la planificación del propio itinerario profesional. De esta manera, el alumnado no solo aprende a desenvolverse en el mercado laboral, sino que también desarrolla autonomía, iniciativa y capacidad de toma de decisiones respecto a su futuro profesional.

En definitiva, el Itinerario Personal para la Empleabilidad II se convierte en una herramienta clave para que la Formación Profesional cumpla uno de sus



principales objetivos: preparar a profesionales competentes, adaptables y capaces de afrontar con éxito los retos del mundo laboral en constante cambio.

### 3.LEGISLACIÓN

La principal NORMATIVA que rige el desarrollo de la práctica docente y elaboración de esta programación didáctica es la siguiente:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, 11 de abril, por el que se aprueba el calendario de implantación del sistema de formación profesional establecido por la L.O. 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación de la formación profesional.
- Decreto 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas, se modifica el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ORDEN EDU/1325/2024, de 26 de noviembre, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad de Castilla y León.

### 4.OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL

El módulo de IPE II, está pensado para reforzar la conexión entre la formación y el empleo y alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de los diferentes títulos de FP, entre otras:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías



de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

## 5 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO EMPRESARIAL

El Módulo de Itinerario Profesional para la Empleabilidad II (IPE II) contribuye a conseguir el siguiente objetivo del Sistema de Formación Profesional:

k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales,

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las



características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

- c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.
  - o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
  - p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
  - q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
  - r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
  - t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
  - u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
  - v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

El perfil profesional del título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales y para la empleabilidad, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de competencia profesionales incluidas en el título.

El Ciclo de Técnico superior en enseñanza y animación sociodeportiva tiene una estructura modular y el módulo “Itinerario personal para la empleabilidad II” es uno de los módulos pertenecientes a la parte troncal obligatoria, determinante de la entidad del ciclo, garante de la competencia general e imprescindible para la consecución de las competencias profesionales y para la empleabilidad, y asociado a las habilidades y capacidades transversales así como a la orientación



laboral y el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

Este módulo no está asociado a estándares de competencia profesional, sino a la orientación laboral, al emprendimiento y a competencias transversales y para la madurez socioprofesional. A tal fin incorpora aspectos laborales y organizativos, así como habilidades para la gestión de la carrera profesional.

## 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Objetivos** del módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II, expresados en términos de **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación**, que este módulo va a contribuir a alcanzar figuran en el anexo V del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad de Castilla y León y son los siguientes:

**RA1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.**

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

**RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.**

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.



- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

**RA 3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.
- b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.
- d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.
- e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.
- f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

**RA 4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.**

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.



- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

**RA 5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.**

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.



## 7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1. La metodología didáctica aplicada a los ciclos formativos de grado superior, **integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos** que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
2. En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar **metodologías activas de aprendizaje** que favorezcan:
  - a) La **participación**, implicación y compromiso del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
  - b) La **realización de proyectos** o actividades coordinadas en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
  - c) La evaluación de las actitudes que el profesorado considere imprescindible para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
  - d) La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos que configuran el ciclo formativo, como interpersonales o sociales (**competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, entre otros**).
  - e) El **desarrollo de trabajos** en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas, destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos que estimulen al alumnado.
  - f) La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo cursado, mediante la elaboración de pruebas con un componente práctico que evidencie dicho desempeño profesional.

La metodología que se propone propicia el aprendizaje significativo y funcional, en el que el alumno es el constructor de su propio aprendizaje, con la guía del profesor.

Se fomentará el **trabajo en equipo** y la colaboración y se promoverá la **participación del alumno** en todo momento.

Entre las actividades de enseñanza-aprendizaje se incluyen la **planificación de estrategias de búsqueda de empleo y procesos selectivos**, la **construcción de una marca personal**, la **aplicación de técnicas de comunicación y liderazgo en contextos laborales**, la **gestión del tiempo y resolución de conflictos**, y la **elaboración de planes de desarrollo profesional individualizados**. Asimismo, se desarrollarán competencias emprendedoras mediante la **identificación de oportunidades de negocio**, la **creación de modelos de negocio sostenibles**, la **validación de ideas mediante prototipos** y la **investigación de alternativas**.



**financieras responsables.** Estas actividades permiten al alumnado integrar conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo su empleabilidad y su capacidad para desarrollar proyectos de innovación social y tecnológica aplicados al entorno.

## 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad II" de la Editorial Tu Libro de FP reúne un alto porcentaje de los contenidos del presente módulo como para considerarlo como libro de texto del mismo, complementado con los apuntes del profesor en lo que pueda ser considerado conveniente.

Aula A1 del ciclo, contará con:

- Doble pizarra
- Cañón proyector y pantalla
- Ordenador de Torre
- Ordenadores portátiles (1)
- Altavoz Autónomo
- Zona aula con mesas

Se emplearán, las herramientas proporcionadas por la Junta de Castilla y León (correo corporativo, Teams, Microsoft Office..)

Para el desarrollo del módulo se utilizarán diversos recursos que permitan un aprendizaje dinámico y contextualizado. Entre ellos se encuentran:

- **Legislación vigente**
- **Artículos de prensa y noticias**
- **Vídeos y material audiovisual** relacionados con la materia, que permitan una aproximación más visual y práctica a los contenidos tratados.
- **Proyección de películas** como *En busca de la felicidad* o *Kinky boots*, que servirán como punto de partida para el debate y la comprensión de diferentes problemáticas sobre el emprendimiento.
- **Recursos digitales y TIC**

Estos recursos favorecerán la conexión entre la teoría y la realidad profesional, fomentando la participación activa del alumnado y el desarrollo de competencias clave para su empleabilidad.

## 9. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I* contribuye de manera directa a la consecución de diversos **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030, especialmente:



- 1. ODS 4: Educación de calidad:** A través del desarrollo de competencias profesionales, la orientación laboral y la formación en prevención de riesgos, el módulo promueve una educación inclusiva, equitativa y de calidad que capacita al alumnado para su futuro académico y profesional.
- 2. ODS 5: Igualdad de género:** Promover en el alumnado la toma de conciencia sobre la importancia de la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la conciliación laboral y familiar, y la eliminación de estereotipos de género en el ámbito profesional.
- 3. ODS 8: Empleo digno y crecimiento económico:** El aprendizaje de estrategias para la búsqueda activa de empleo, la comprensión de la legislación laboral y la concienciación sobre condiciones de trabajo seguras fomentan la empleabilidad y la inserción en un mercado laboral sostenible y justo.
- 4. ODS 3: Salud y bienestar:** Al abordar la **prevención de riesgos laborales**, se fomenta la seguridad y la protección de la salud en el entorno de trabajo, contribuyendo a la creación de entornos laborales seguros y saludables.

## 10. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UNIDADES DE TRABAJO	Comienzo	Fin
UT 1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	1º TRIMESTRE	
UT 2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES		
UT 3 EL EMPRENDIMIENTO		
UT 4 EL CLIENTE Y LA IDEA		
UT 5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA		
UT 6 EL MARKETING		
UT 7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE	2º TRIMESTRE	
UT 8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA		

## 11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

UT1 LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	
CONTENIDOS	
La búsqueda de empleo. Procesos de selección de personal. La marca personal	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA1: a) b) c)
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBA ESCRITA	50%
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	50%



<b>UT2 COMPETENCIAS PERSONALES Y SOCIALES</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
Las competencias personales y sociales. El trabajo en equipo. La inteligencia emocional y solución de conflictos. La comunicación. Gestión de tiempo y de las tareas	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA2: a) b) c) d) e) f) g)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PORTFOLIO	100%

<b>UT3 EL EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
Los emprendedores y la innovación. Las habilidades emprendedoras. Metodologías para emprender	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA3: a) b) c) d) e) f)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	100%

<b>UT4 EL CLIENTE Y LA IDEA</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
El segmento de mercado. Estudio de nuestro cliente objetivo. La idea de negocio. Generando la idea de negocio	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA4: a) b) c) d) g)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	50%
PROYECTO DE EMPRESA	50%



<b>UT5 EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
El entorno general de las empresas. Tipos de entorno. El entorno específico del sector. Análisis de la competencia. Análisis DAFO y CAME. Economía circular y del bien común.	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA4: c) e) f)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	50%
PROYECTO DE EMPRESA	50%

<b>UT6 EL MARKETING</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
El marketing. El marketing estratégico. Herramientas de marketing operativo. Las 4 ps del marketing. La atención al cliente. El prototipo	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA4: c) h) i)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	50%
PROYECTO DE EMPRESA	50%

<b>UT7 EL PROYECTO SOCIAL Y SOSTENIBLE</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
Innovación y emprendimiento social. Liderazgo ético y sostenible. El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades ambientales. Modelos de negocio para un cambio social. La financiación socialmente responsable	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA5: a) b) c) d) e) f) h) i)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	50%
PROYECTO DE EMPRESA	50%



<b>UT8 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA</b>	
<b>CONTENIDOS</b>	
El plan de producción. El análisis de costes. La inversión y los gastos iniciales.  La financiación. Cuentas anuales	
<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	RA5: g)
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	
PRUEBA ESCRITA	50%
PROYECTO DE EMPRESA	50%

## 12. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

RA	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8	%
1	10								10%
2		10							10%
3			10						10%
4				14	14	14			42%
5							14	14	28%
Porcentaje (peso) de la UT	10	10	10	14	14	14	14	14	100%
Horas (44 h de módulo) *	5	4	4	6	7	7	4	7	

\* La distribución horaria del módulo se ha ajustado a las circunstancias específicas del ciclo, teniendo en cuenta que el alumnado inicia las prácticas en los centros de trabajo a finales de febrero.



## 13. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

### EVALUACIÓN CONTINUA

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se combinarán actividades y pruebas tanto teóricas como prácticas. En cada unidad de trabajo constan los distintos instrumentos de evaluación usados en cada Resultado de aprendizaje presente en la unidad.

Se considerará que el alumno ha superado el módulo si obtiene una calificación igual o superior a 5 en TODOS los Resultados de Aprendizaje que forman parte del mismo, en cuyo caso, se calculará la calificación siguiendo el porcentaje asignado a cada uno de los resultados de aprendizaje. Todo ello, al objeto de garantizar la verificación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de la oferta formativa establecida en el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

En el caso de que no se obtenga una calificación igual o superior a 5 en cada resultado de aprendizaje, la calificación máxima del módulo profesional será de 4 puntos.

En la tabla de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** consta el porcentaje o peso que cada Resultado de aprendizaje tiene en cada una unidad de trabajo. Si se suma en horizontal, se ve el porcentaje o peso de cada Resultado de aprendizaje en el módulo. Si se suma en vertical se obtienen el porcentaje o peso de cada Unidad de trabajo y se ha usado para calcular la distribución horaria de cada Unidad de trabajo.

### EVALUACIONES PARCIALES

Se tendrán en cuenta las unidades de trabajo vistas en cada evaluación y el porcentaje de resultados de aprendizaje vistos en ese momento, siguiendo los criterios citados anteriormente (calificación igual o superior a 5 en los resultados de aprendizaje).

### EVALUACIONES FINALES

- Para la primera evaluación final se tendrán en cuenta todas las unidades de trabajo y resultados de aprendizaje.
- Para la segunda evaluación final se evaluarán los resultados de aprendizaje no superados en la anterior evaluación final y para la superación del módulo profesional se tendrán en cuenta tanto los resultados de aprendizaje superados con anterioridad como el resultado obtenido en los resultados de aprendizaje que estaban pendientes de superación.

### IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

La imposibilidad de aplicar la evaluación continua se aplicará cuando las faltas de asistencia sin justificar supongan más de un 10% y las faltas de asistencia justificadas supongan más de un 20% de la carga horaria del módulo profesional. Este hecho será comunicado por el profesor según establece el procedimiento reflejado en el RRI.



## 14. CALIFICACIÓN

El alumno debe demostrar que ha adquirido todos los resultados de aprendizaje, no existiendo la posibilidad de compensar unos con otros. Se considera que un resultado de aprendizaje ha sido adquirido cuando obtenga una calificación igual o superior a 5, de conformidad con el artículo 12.2 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre.

### CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se llevará a cabo una evaluación por trimestre, con el fin de informar al alumno de su progreso. La nota será proporcional o prorrataeada según el porcentaje obtenido en cada resultado de aprendizaje.

## 15. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

### 15.1 ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTINUA. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua deberán realizar, en cada una de las dos convocatorias anuales del módulo profesional, el sistema de recuperación establecido en la tabla siguiente. Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los resultados de aprendizaje para poder superar el módulo. El cálculo de la nota final será de acuerdo con el porcentaje establecido en esta programación para cada uno de los resultados de aprendizaje.

Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA 1	Prueba escrita + Trabajo de recuperación
RA 2	Prueba escrita + Trabajo de investigación
RA 3	Portfolio
RA 4	Proyecto de empresa + prueba escrita
RA 5	Proyecto de empresa+ prueba escrita

### 15.2 ALUMNOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO DESPUÉS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN FINAL

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria final deberá presentarse a la segunda convocatoria final. Los alumnos en esta situación serán informados de las actividades de recuperación de aprendizajes diseñadas, permitiendo así la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo profesional, de acuerdo al siguiente sistema de recuperación (cada alumno según sus resultados de aprendizaje no superados):



Resultado de aprendizaje	Sistema de recuperación
RA 1	Prueba escrita+ Trabajo de investigación
RA 2	Prueba escrita+ Trabajo de investigación
RA 3	Portfolio
RA 4	Proyecto de empresa + prueba escrita
RA 5	Proyecto empresa + prueba escrita

## 15.3 ALUMNOS CON EVALUACIÓN PARCIAL SUSPENSA

Al objeto de favorecer que el alumno pueda superar sus dificultades, para los alumnos con evaluación parcial suspensa del módulo profesional se celebrarán actividades de recuperación parcial para los resultados de aprendizaje no superados.

## 16. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de que un alumno no esté de acuerdo con su calificación se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 18, 19 y 20 de la Orden EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León:

- Artículo 18. Aclaraciones.
- Artículo 19. Procedimiento de reclamación en el centro.
- Artículo 20. Procedimiento de reclamación ante la dirección provincial de educación.

## 17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

### EXTRAESCOLARES.

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y procurar la formación integral del alumno, realizándose fuera del horario escolar. Serán voluntarias, evaluables para el alumnado asistentes sin menoscabar los derechos de los no asistentes y no gratuitas como norma general.

Se prevé organizar visitas a instituciones y empresas de la localidad .

### COMPLEMENTARIAS.

Se consideran actividades complementarias las que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas pero complementado a las lectivas, realizándose dentro del horario escolar. Serán obligatorias, evaluables y gratuitas como norma general.

Se prevé la realización de charlas/talleres impartidos por organismos públicos, entidades privadas o profesionales de diversos sectores, cuyo objetivo sirva para asesorar, orientar, informar o actuar como mentores del alumnado en aspectos propios de ciclo formativo, dar visibilidad a distintos colectivos y asociaciones y la promoción de los valores



democráticos. Algunas de las mismas pueden ser mesas de emprendimiento, talleres de primeros auxilios o charlas sobre la Constitución Española.

El departamento se podrá sumar a las propuestas de actividades extraescolares y complementarias de otros departamentos cuando estos sean relevantes para el desarrollo del módulo, celebración del 8 de marzo día internacional de la mujer trabajadora, 25 de noviembre día contra la violencia de género.

## 18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Los alumnos que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse alguna prueba individual de recuperación si fuera preciso. Así mismo se programarán actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Una de las características innovadoras del nuevo sistema educativo es la atención a la diversidad al ofrecer a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar las mismas capacidades de los objetivos generales de la etapa, en este caso, ciclo formativo siguiendo itinerarios diferentes.

Las tres vías existentes para el tratamiento de la diversidad, adaptaciones curriculares, espacio de opcionalidad y diversificación curricular no deben ser consideradas en ningún caso como alternativas excluyentes, sino más bien como caminos que se complementan y que deben ser practicados simultáneamente. Para atender la diversidad de los alumnos, las medidas a tomar que se proponen son las siguientes:

En primer lugar, debemos analizar al alumno al comienzo de este Módulo, para detectar las diferencias existentes en su formación que condicionen el logro de las capacidades a desarrollar.

Durante la fase de exposición de la materia, se promoverá que los alumnos consulten dudas o soliciten resoluciones, sobre todo respecto al alumnado que requiera una atención especial. Esta práctica consultiva puede aportar buenos resultados al eliminar las posibles diferencias entre los alumnos en favor de un mayor conocimiento.

Apoyar a cada alumno de forma individualizada, en las actividades de aprendizaje, supervisando de forma continuada el estado del trabajo de cada alumno.



Conviene no asociar la diversidad a la atención a los alumnos que tienen más dificultades, aunque eso sea lo más habitual y sustancial, atender a la diversidad también significa responder a las expectativas de los alumnos que se encuentren por encima del nivel medio de la clase, y tienen derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus posibilidades. Pensando en grupos no homogéneos, la metodología propuesta, las actividades que se piensan desarrollar, así como el procedimiento de evaluación que se propone favorece el tratamiento de la diversidad en la medida que:

- El trabajo cooperativo en equipo puede ayudar sustancialmente a determinados alumnos.
- La propia dinámica de la actuación constructivista tiene por esencia que el alumno desarrolle, en función de sus capacidades, su propio aprendizaje; en este proceso, y siguiendo su evolución personal, podrá demandar ayudas, que se le prestarán cuando sean pertinentes.
- La dinámica de las clases pone de relieve las disfunciones que cada alumno puede tener, las cuales, observadas por el profesor, pueden ser corregidas mediante el adecuado consejo orientador.
- La resolución de las actividades, así como las oportunas pruebas escritas y la autoevaluación, darán posible que, desarrollando la evaluación formativa, se pongan de manifiesto las posibles carencias del proceso de aprendizaje.
- Se establecerán una serie de prioridades, procurando valorar los progresos parciales de los alumnos, y explicándoles, claramente, lo que se espera de ellos.

## 19. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE LECTURA.

Las medidas que desde el módulo de IPE II tratarán de, en la medida de lo posible, estimular el interés y el hábito por la lectura a la par que la capacidad de expresarse correctamente son las siguientes:

### Prensa.

Con frecuencia se leerán en clase artículos de periódicos relacionados con los contenidos que se vayan explicando. También se utilizarán estos comentarios de texto para que el alumnado realice ejercicios prácticos en los que se les presentarán cuestiones de análisis.

### Escritura.

Tanto en los exámenes como en las actividades diarias realizadas por las alumnas y alumnos, se prestará especial atención a la correcta escritura, así como al uso de una terminología específica y adecuada en cada momento.

## 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Una vez diseñada y llevado a la práctica, el proceso de desarrollo del 3º nivel de concreción curricular (programación didáctica), es necesario proceder a la comprobación y verificación de la coherencia y adecuación de esta al perfil profesional correspondiente.

La verificación debe basarse principalmente en la experiencia de que el trabajo de planificación realizado permite alcanzar los objetivos previstos, tanto en la organización de los tiempos como, el último término, la adquisición de la competencia profesional prevista para el título.



## CRITERIOS.

Se someterán a esta verificación los siguientes elementos: distribución y secuenciación, idoneidad de métodos y materiales didácticos, metodología y adecuación de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación, corrigiendo inmediatamente las deficiencias detectadas e incluyendo las modificaciones correspondientes en la programación del curso siguiente.

## PROCEDIMIENTO.

Las cuestiones sobre las que deberemos reflexionar pueden concretarse en el siguiente cuestionario:

- A.** ¿La suma de los tiempos asignados a las actividades de enseñanza – aprendizaje y evaluación se corresponden con el tiempo efectivamente disponible?
- B.** ¿La metodología seguida y las actividades propuestas posibilitan la adquisición de las capacidades establecidas?
- C.** ¿Los instrumentos de evaluación y criterios de calificación son adecuados?
- D.** ¿Al final del proceso, se adquiere la competencia general establecida?

Si la respuesta a estas cuestiones fuera negativa, procede la revisión y reformulación de algunos aspectos de proceso:

- ¿Hay que estructurar las actividades de Enseñanza – aprendizaje – evaluación de manera más globalizada?
- ¿La distribución de los tiempos en las unidades didácticas son las adecuadas en función del tiempo disponible y los objetivos a alcanzar?
- ¿Las actividades reflejadas en la programación están contextualizadas al entorno socio-productivo?
- ¿Los criterios de evaluación son útiles para guiar el proceso de evaluación de dichas actividades y de las capacidades terminales a las que sirven? ¿Los instrumentos de evaluación son coherente con los tipos de aprendizajes que se pretende evaluar?
- ¿La organización del aula y las actividades diseñadas permiten desarrollar el currículo según las pautas abordadas? ¿Se evalúa el desarrollo de las actividades didácticas y se procede a su reformulación, cuando procede?
- ¿Se detectan los obstáculos fundamentales que encuentran los alumnos en la consecución de las capacidades terminales?
- ¿Se incorpora al diseño, cuando procede, las reflexiones y decisiones adoptadas en las sesiones de evaluación?



Los Indicadores de logro se valoran como BAJO (escaso grado de cumplimiento), MEDIO (buen grado de cumplimiento), ALTO (total grado de cumplimiento)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN	NIVEL ADECUACIÓN A LA PROGRAMACIÓN
Secuenciación de los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han impartido todas las unidades temáticas y contenidos establecidos en las distintas programaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los contenidos están agrupados en bloques homogéneos y secuenciados de manera lógica</li> </ul>	
Idoneidad de métodos didácticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se utilizan mapas conceptuales desgranados de los distintos contenidos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se hacen trabajos individuales y de equipo sobre aspectos esenciales de los contenidos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se proponen actividades complementarias y extraescolares interesantes para el desarrollo curricular y personal.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización del aula y los recursos son adecuados.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tienen en cuenta las reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.</li> </ul>	
Materiales didácticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los libros de texto propuestos no se adaptan a los frecuentes cambios legislativos.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se elaboran apuntes y esquemas actualizados y complementarios.</li> </ul>	
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incide en el “saber a aprender”</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se favorece el trabajo en equipo.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es posible un trabajo y seguimiento individualizado.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se fomenta la participación activa.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se exige “saber hacer” frente al “saber”, sin olvidar el “saber ser”</li> </ul>	
Instrumentos de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se combinan distintos instrumentos para desarrollar todos los contenidos.</li> </ul>	
Criterios de Calificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se combinan distintos criterios de calificación</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los criterios tienen un elevado grado de objetividad.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los alumnos conocen y pueden consultarlos en cualquier momento</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los requisitos para recuperar parcial o globalmente el módulo.</li> </ul>	